

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 16 de diciembre de 2021
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Juan Sebastián Gómez Acevedo , Ingeniero Contratista - Grupo Evaluación de proyectos MVCT Juan Pablo Aguas , Jefe de Proyectos de Ingeniería – Triple A S.A. E.S.P. Lina Martínez , Ingeniera del equipo de diseño – Triple A S.A. E.S.P. Yulder Monsalva , Profesional de apoyo – Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, Gobernación del Atlántico.
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para la socialización de las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar correspondiente al proyecto “OPTIMIZACIÓN CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE EL TANQUE LA SIERRA HASTA CABECERA MUNICIPAL DE GALAPA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.
2. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida a la mesa de trabajo y procede a socializar cada uno de los requerimientos faltantes resultado de la revisión documental del proyecto.
3. Juan Pablo Aguas (Jefe de proyectos de Ingeniería de Triple A S.A. E.S.P.) hace una descripción del proyecto, los componentes que contempla, la problemática a solucionar y su respectivo alcance.
4. Juan Pablo Aguas (Jefe de proyectos de Ingeniería de Triple A S.A. E.S.P.) indica que en el trazado de la línea que viene de los tanques de almacenamiento, se hace un cruce por un vía de orden nacional. Sin embargo, cuando se realizó la construcción de la vía se previó la construcción de la línea de conducción contemplada en el proyecto, por lo cual ya existen las estructuras necesarias para realizar el cruce y no se va a generar afectación a la vía para su ejecución.

5. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que en ese caso se debe presentar una certificación donde se aclara y especifique dicha situación y así mismo, se indique que, ya que las estructuras para realizar el cruce se contemplaron anteriormente, la ejecución del proyecto no va a generar afectación a la vía de orden nacional.
6. Juan Pablo Aguas (Jefe de proyectos de Ingeniería de Triple A S.A. E.S.P.) indica que dentro de sus convenios de operación realizaron el diseño del proyecto, por lo cual no existe un contrato de consultoría con el municipio.
7. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que se debe presentar una certificación que indique que los diseños se realizaron por Triple A S.A. E.S.P. en el marco de un convenio de operación del sistema realizado con el municipio.
8. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que se debe complementar el análisis de alternativas realizando una comparación de las alternativas contempladas para solucionar la problemática planteada mediante diferentes criterios (técnicos, ambientales, sociales, económicos, financieros, entre otros) y así justificar la selección de la alternativa más viable con base en dicha caracterización.
9. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que es necesario presentar un informe topográfico adicional a la cartera de campo, en el cual se indiquen los procedimientos realizados, así como la descripción de los equipos utilizados, los certificados de calibración de dichos equipos y evidencia fotográfica de los mojones realizados.
10. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que el informe de interventoría de los estudios y diseños debe realizarlo un profesional idóneo, ingeniero civil o sanitario con matrícula vigente en el COPNIA y que no tenga ningún tipo de vinculación laboral con la entidad contratante.
11. El Ministerio otorga a la entidad formuladora un periodo de 5 días hábiles (24 de diciembre) como plazo máximo para la entrega de los documentos. **Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso. De lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019, el proyecto deberá devolverse.**

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar formatos actualizados para la gestión documental.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Jueves 16 de diciembre de 2021.
Enviar documentación faltante.	Entidad Formuladora.	Viernes 24 de diciembre de 2021.

FIRMAS:

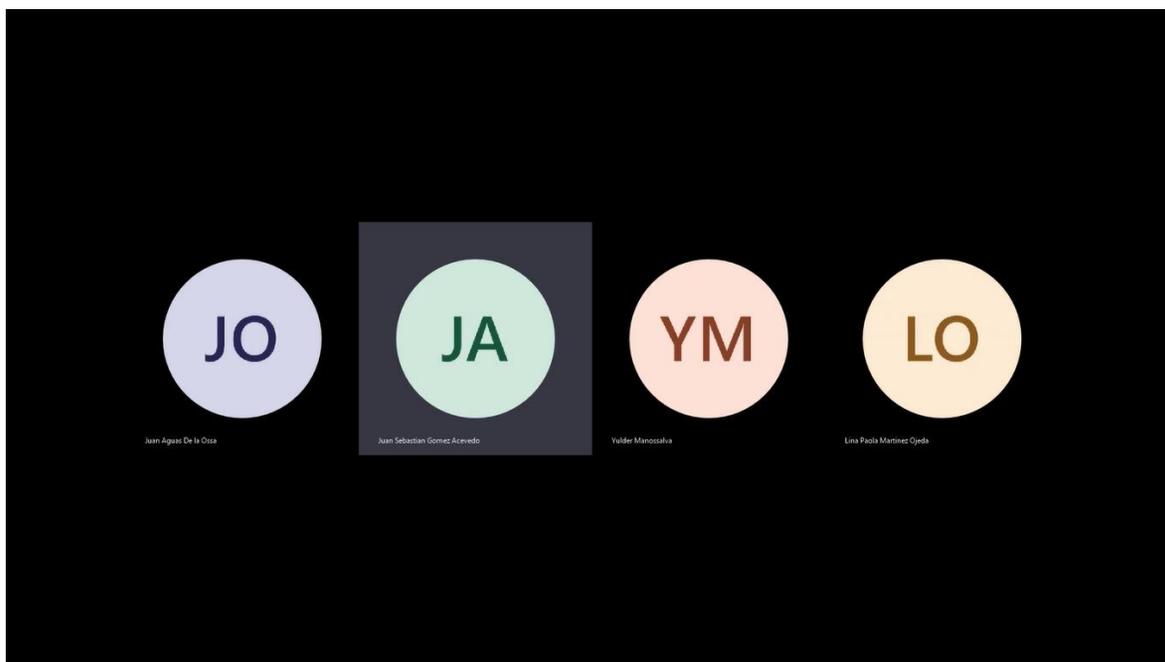
En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Juan Sebastián Gómez Acevedo.
Ingeniero contratista.
Grupo de evaluación de proyectos.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Fecha: 20-12-2021

ANEXOS:

Anexo 1. Asistentes a la Mesa Técnica – Teams



Anexo 2. Presentación – Socialización de documentos faltantes



La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

OPTIMIZACIÓN CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE EL TANQUE LA SIERRA HASTA CABECERA MUNICIPAL DE GALAPA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Galapa, Atlántico

16 de Diciembre de 2021

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio